



IEM-PES-262/2021

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**C. Josué David Espinoza Juárez.
Presente**

Se le notifica mediante la presente cédula que se fija en los estrados de este Organismo, el auto del 10 diez de junio del año en curso, dentro del expediente citado al rubro, en el cual se determinó de forma conducente:

*Por lo anterior, y dadas las circunstancias que prevalecen en el asunto que nos ocupa, con base en el análisis normativo y a los razonamientos realizados en apartados anteriores, esta Secretaría Ejecutiva considera que se actualiza el supuesto de desechamiento señalado por el artículo 257, párrafos primero y tercero, inciso a) del Código, situación por la cual resulta procedente **desechar sin prevención, la queja** presentada por Josué David Espinoza Juárez.*

Se fija, siendo las 19:00hrs del día 12 de Junio de 2021 dos mil veintiuno. -----

Con fundamento en el artículo, 37 fracción XI, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo. **DOY FE.** -----

Atentamente

**María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaria Ejecutiva del
Instituto Electoral de Michoacán**



**INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN**

